

# EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 30 de Julio de 1880.

Núm. 13.331.

CADIZ 30 DE JULIO.

## Question de la denda.

Un nuevo artículo se nos ha remitido sobre esta cuestión que, como recordarán nuestros lectores, inició en el Senado el Sr. Marqués de Casa Jiménez, y que ha dado ya lugar a una controversia, que hasta ahora, sin embargo, no ha salido de las columnas de *EL COMERCIO*, apesar de que ofrece indudablemente un gran interés de actualidad.

El artículo a que nos referimos dice así:

Sr. Director de *EL COMERCIO*.

Muy señor mío: Tal vez no contestaría al artículo de *El acreedor* que publicó *EL COMERCIO* del Domingo último, si en él no se me atribuyesen ideas y propósitos que han estado y están muy lejos de mi ánimo.

He dicho terminantemente que para mí son respetables todas las deudas, cualquiera que sea su origen, y que a no haber una causa invencible que lo impida, los compromisos contraídos a nombre del Estado deben cumplirse siempre. Lo que digo en mi anterior artículo sobre la deuda del 3 p.º, lo digo en demostración de que las indicaciones de *el acreedor* sobre el origen de los créditos que hoy representan las obligaciones del Banco y del tesoro podían y pueden hacerse también respecto a los negocios leoninos que se han realizado y acaso se realicen todavía con el 3 p.º; pero esto no supone en buena lógica que yo tome en cuenta esa circunstancia para disputar derechos adquiridos que soy el primero en respetar.

No necesito el *acreedor* esforzarse mucho para probar que dándose a los tenedores de títulos del 3 p.º la totalidad del interés a que tiene derecho, saldrán mejor librados que con cualquiera arreglo en el que cedan más ó menos de sus justas pretensiones. Esta es una de las verdades que por su vulgaridad nota entrar en la categoría de las de Pero Grullo.

Pero la cuestión no es esa. Todos estamos conformes en que a los tenedores de títulos de deuda consolidada, se les debe pagar en justicia el 3 p.º, y si hay posibilidad de pagarlo, yo me asociaré desde luego a cuantas reclamaciones se hagan con tal objeto. Quién ha de disputation sobre una cosa tan natural, tan clara y tan sencilla?

La interrupción y el aplazamiento del pago es un hecho que ha obedecido a una ley que está por encima de todas las leyes, a la ley ineludible de la necesidad.

Al concluir la guerra civil, se encontró el gobierno con una deuda flotante de seis a siete mil millones de reales pagaderos a plazos fijos, y que era preciso reembolsar, hasta en interés de los poseedores de títulos del 3 p.º, porque si no se hubiesen reembolsado, los acreedores, haciendo uso de su derecho, habían arrojado al mercado los miles y miles de millones de esa clase de papel que se les entregaron en garantía a tipos muy bajos; y qué habría sido entonces de nuestra deuda consolidada? Se cuestiona hoy a los precios que alcanza en bolsa?

No fué por conceder un privilegio, sino por causas fortuitas, hijas de la necesidad, por lo que se creó lo que el articulista de *EL COMERCIO* llama deuda privilegiada. Aquí no ha habido más privilegio que el de los hechos, imponiéndose a todos con su peso abrumador.

Se dice que nuestras rentas están en progreso y es verdad. La prueba de que lo está es que durante el periodo revolucionario, y antes aun de que estallase la guerra civil, teníamos un déficit en el presupuesto que no bajaba de mil millones de reales y ahora el déficit está reducido a 200 millones.

Véase, pues, todo el terreno que hemos andado en el buen camino; pero no hay que hacerse ilusiones para caer en un optimismo exagerado. Con todos esos

progresos y apesar de existir impuestos como el descuento de los haberes del clero, de las clases pasivas y de los empleados, que en buenos principios son inusitables y solo se conservan a manera de carga accidental, hay, como digo, un déficit de 200 millones, que será mayor muy pronto en virtud del recargo de 1/4 y 1/2 p.º en los intereses de la deuda.

La primera necesidad de nuestra Hacienda es la extinción de ese déficit y la nivelación del presupuesto. Cuantas medidas se adopten con tal objeto merecerán el aplauso del país y dicho se está que no pueden ni deben ser aprobadas las que produzcan el resultado contrario, las que tengan por objeto crear nuevas deudas ó aumentar el desnivel entre los ingresos y los gastos del Estado.

Yo no discutiré con el *acreedor* el medio que propone de sacar no sé cuantos millones mas de la contribución territorial. En mi concepto esta contribución es estable, no susceptible de aumento alguno, y las ocultaciones que haya en las declaraciones de la riqueza solo pueden servir, cuando se descubran, para disminuir la carga abrumadora que pesa sobre los contribuyentes de buena fe; pero en fin, si es posible dotar mejor nuestro presupuesto, vengan de donde vienesen los nuevos ingresos, y cuando el déficit actual haya desaparecido, justo, justísimo sera que se mejore entonces la situación de los acreedores por deuda consolidada.

El expediente ideado por mi distinguido contrincante, me parece inadmisible. Emitir un papel que dé al tesoro 83, para tener que amortizarlo a 100, pagando además un interés de 6 p.º anual, era una operación tolerable cuando había que reembolsar inevitablemente, y costase esto lo que costase, una enorme deuda flotante, garantida con miles y miles de millones de títulos del 3 p.º. Tolerable es también la operación cuando se trata de regularizar la marcha de la Hacienda en Cuba, salvándola de una próxima bancarrota. Pero imponer al país semejante deuda, con el solo objeto de mejorar un poco las condiciones actuales de otra deuda, apartar al crédito, ó a los recursos extraordinarios que él proporcione, para aumentar las obligaciones ordinarias del presupuesto, cosa es, a que dudo mucho presten su asentimiento los hacendistas de nuestro país, los hombres que algo se consagran al estudio de estas materias.

Reflexione un poco, el *acreedor*, y comprendera que una vez adoptados sus planes podrían salir perdiendo al fin los mismos intereses que pretende favorecer. Por qué nuestros valores públicos están en alza y el 3 p.º ha subido en pocos años desde 10 hasta 20? Porque ha habido y hay tacto y prudecia en la gestión de nuestra Hacienda; porque no se ha abusado ni se abusa, inconsideradamente del crédito; porque los productos de nuestras rentas son mayores cada día y si por una parte se cuenta con la necesidad que habrá de presentarse al fin de hacer alguna operación para extinguir ó convertir el déficit que anualmente tenemos en el presupuesto; por otra parte se ve que dentro de siete ó ocho años habremos amortizado la deuda de reciente creación y el tesoro coutará con algunos cientos de millones mas para atender a las obligaciones normales del servicio público.

Pues bien, cambiese de pronto esta situación y este porvenir. Aumentese la cifra del presupuesto para recargar más aun el capítulo ya exorbitante de la deuda: hágase un nuevo empréstito y aplácese hasta veinte años el día deseado en que el Tesoro quede libre de la inmensa carga de las amortizaciones, y el crédito se vendrá abajo, y todo el terreno que hemos adelantado lo perdemos infaliblemente, por querer estirar la cuerda mas de lo justo.

Dosengañese el *acreedor*; no basta la voluntad para resolver estos asuntos a gusto de todos. Lo primero con que hay que contar es la *posibilidad*. Yo me alegraría mucho de que los tenedores de títulos de deuda consolidada pudiesen recibir pronto el 2, y aun el 3 p.º a que tienen derecho, incuestionable; pero sin patrocinar ahora este ó el otro proyecto

de arreglo, abriga la convicción profunda de que si no ceden mas ó menos de sus pretesiones, habrán de pasar muchos años antes de que las vean satisfechas, si ha de atenderse a esto con los recursos ordinarios del presupuesto, y no con el producto accidental y transitorio de operaciones de crédito, idea que me parecerá siempre inadmisible y verdaderamente desastrosa para la Hacienda y para el país.

Basta ya de polémica señor director de *EL COMERCIO*, y me repito de usted, afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.

Un suscriptor.

## Una conversación del señor Castelar.

Un cronista del *Moniteur Universel* que se hallaba en Madrid el 14 de Julio, da cuenta detallada de una conversación política tenida con el Sr. Castelar, cuyas declaraciones, después de leídas, aceptarán sin duda en lo esencial, muchos que no profesan las mismas opiniones que el ilustre orador. Démolas a conocer para que no se diga que exageramos:

«Acabo de leer, dijo el Sr. Castelar, e despacho anunciando la entusiasta recepción hecha a Rochefort. No ha mucho leíja los relativos a la expulsión de los jesuitas por gendarmes y comisarios de policía. Hágase lo que se haga, digase lo que se diga, sera imposible eludir la elo- cuencia terriblemente significativa de estos dos hechos. La primera falta fué proponer el miserable artículo 7º de la ley de asociaciones religiosas, reemplazado después de la derrota con la expulsión de los religiosos, ha resultado un acto de rencor, de venganza y represalias, indigno de un hombre de gobierno. Pero la concordancia, sobre todo, de esa expulsión con el llamamiento de los incendiarios y de los asesinos, denota una perturbación moral de gravedad extremada. Y las dimisiones de magistrados? La prensa anuncia que llegan a 200. Es preciso estar ciego para no comprender el desastroso efecto de ese desfile de magistrados que declaran unos tras otros no poder servir al Gobierno, formando una escolta a los religiosos expulsados y desapareciendo de la escena cuando entra los facinerosos de la Commune.

Me aflige lo que está pasando en Francia, en primer lugar porque a la Francia la amo, he vivido en ella, tengo muchas y buenas amistades y amo la libertad y sus instituciones actuales. Pero la causa de estas no la separare nunca de la libertad, que es su única razón de ser. ¿Qué desdichado vértigo es la causa de que apenas llegados al poder los republicanos, olviden casi siempre las ideas liberales sostenidas durante su vida, por aproximarse a la tradición jacobina? Un hombre sólo conserva la verdadera tradición del liberalismo, Julio Simón, y ese le maltrata todo el partido, tratándole de renegado cuando es el único fiel. Pero esta popularidad de un día será el mejor título de su carrera.

Tres cosas hay que deberían ser más sagradas para la república que para cualquier otro Gobierno, por lo mismo que se la acusa, deno tenerlas mucha afición: el ejército, la magistratura y el clero. Yo hice cuanto pude por la reconstitución del episcopado español presentando a la Santa Sede los mejores candidatos, hasta el punto de que ninguno fué rechazado. Habría tenido escrúpulo en contrariar la fe de las paisanas de Asturias, porque además de espiritualista y deista, soy liberal y no creo prudente tocar a lo que se refiere al alma de un pueblo.

En Francia existe una corriente de materialismo y de ateísmo extremadamente violenta y de un fanatismo y de una intolerancia que no tiene igual. Llamase científico el movimiento, aunque bajo ciertos aspectos se apoya en cierto número de axiomas primordiales que nadie de nostnra. La existencia de Dios es uno de esos postulados eternos, uno de esos grandes axiomas de la humanidad. La debilitareis en los espíritus, pero jamás en los corazones. Mientras no ha-

yais abolido la muerte y el dolor, no impedireis al alma humana que se eleve hasta Dios buscando la esperanza y el consuelo.

Os parece concluida la obra, y desaparece como hoja llevada por el viento en uno de esos grandes movimientos morales que determinan los sucesos en las naciones como en los individuos.

El poder hace mal en favorecer esa corriente ficticia y peligrosa. Cualesquier que puedan ser sus condiciones personales, todo hombre de Estado y de gobierno sabe que las de su vecino tienen el mismo derecho que las suyas; que no conviene penetrar en ese dominio inviolable, y que todo lo que hiere las fibras mas delicadas del alma humana es, no sólo un atentado y una falta contra la moral, sino un error político sujeto a expiación. Han perecido todas las repúblicas al inclinarse a las doctrinas materialistas, y toda democracia atea remata en el cesarismo.»

El cronista del *Moniteur Universel* salió encantado de una conversación que le ofrecía el raro fenómeno de un republicano sinceramente libre; pero lo que debería haber preguntado el cronista es si habrá en todo el mundo bastantes republicanos para formar un Ministerio que participase de las moderadas opiniones del Sr. Castelar. Estamos por apostar que no hay mas ejemplar que uno.

Según el decreto del ministerio de Hacienda, que publica la *Gaceta*, en las Direcciones generales de Contribuciones, Impuestos, Aduanas, Rentas Estancadas, Propiedades y Derechos del Estado, y Tesoro público, y en la Intervención general de la Administración del Estado, habrá:

Un Director general, Jefe superior de Administración.

Un subdirector primero, jefe de Administración de segunda clase.

Un subdirector segundo, Jefe de Administración de tercera clase.

Un Inspector, Jefe de Administración de tercera clase.

Un Inspector, Jefe de Administración de cuarta clase.

Y los Jefes de Negociado, Oficiales y Aspirantes que sean necesarios para el servicio, dentro de los límites señalados por los créditos debidamente concedidos.

En la Dirección general de Aduanas, por ahora, hasta que ocurran las primeras vacantes, los Subdirectores tendrán respectivamente la categoría de Jefes de Administración de primera y de segunda clase.

Quedan suprimidas las dos plazas que en la actualidad existen de inspectores generales de Hacienda, y todas las de jefes de administración de las plantas de las direcciones generales y de la intervención general que no estén comprendidas en los dos artículos anteriores.

Las disposiciones del decreto, dicho no se refieren a la dirección general de la Deuda, a la Asesoría general del ministerio de Hacienda, dirección general de lo Contencioso del Estado, ni a la dirección de la Caja general de Depósitos. Tampoco alcanzan a la Tesorería Central, a la Contaduría central ni a las ordenaciones de pagos por obligaciones de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Los inspectores de los ramos respectivos de las diversas direcciones harán a las oficinas provinciales las visitas que los directores generales dispongan, con sujeción a las reglas que el ministerio fije por medidas generales ó en casos determinados.

Quedan suprimidas las dos plazas de visitadores generales de Rentas establecidas comprendidas en el art. 3º, capítulo 10, sección 8º del presupuesto.

Dice un colega de Madrid:

«Parece que se ha acordado, que en lo sucesivo, a los deportados cubanos que vengan coadjuvados a prisión, se les condonará la multa a las islas Chafarinas, en cuyos cuarteles se han llevado a cabo varias obras para su alojamiento.

También parece que se ha destinado nuevo punto de residencia a dos deportados que se encuentran presos en el castillo de Santa Catalina de Cádiz.»

El Correo comenta así el último telegrama del capitán general de Filipinas:

«La torre de la catedral, separada por cierto del templo derribado en 1863 y restaurado ahora, aunque en su mayor parte de madera; la torre, declinada, estaba ruinosa desde el terremoto de 1863.

El suelo de la Universidad, que está denunciado debe ser el piso bajo; pero no se explica que estando mal este piso, haya quedado bien el superior. Lo del abandono de los dominicos, debe referirse a que estos religiosos, que son los que dan la enseñanza en la Universidad, hayan desalojado el edificio, a lo menos mientras pasa el temporal.

El cuartel de España valía poco.

La intendencia, de que se habla creése sea la casa-intendencia, y no la aduana, que es un excelente edificio.

Los puentes sobre el Pasig, que, aunque resistentes, han quedado útiles, recuerdan la catástrofe de 1863, en que cabalmente todo lo que había en la cuenca de este río es lo que más padeció, como sucede de ordinario con los terremotos.

Por todo esto se vé que, aunque grandes los daños, no son tantos como en un principio se creyó; y lo confirman telegramas particulares, en que hablando de las casas del Sr. Enriquez, que no son muy buenas, dicen que han padecido poco, y refiriéndose a las de Vizmanos, que son buenas, afirman que no han padecido nada.

Hoy, por último, la presunción de que no se habrá derrumbado todo el convento de Guadalupe, si no parte de él. Vendrán los indios de madrugada con esas impresiones a Manila, y así se explican las noticias.»

#### LA ABSOLUCIÓN DE BOET.

He aquí cómo *Il Sécu* describe el acto en que Boet fué absuelto por el jurado de Milán:

«Boet entra. Está pálido como de costumbre, pero conserva su aspecto firme y seguro.

El canciller lee el veredicto.

Presidente.—En virtud de la declaración del jurado, le proclamo absuelto de la acusación, y como no está detenido por otra causa, asimismo le declaro libre. A estas palabras, el público que se ha contenido hasta este punto, pronumpe en aplausos.

—Viva! —Viva! —se gritaba por todas partes.

Las mujeres agitan los pañuelos y responden también a los gritos; los hombres se levantan de las sillas y agitan los sombreros.

El presidente quiere hablar. Advierte que dice algo de la parte civil, pero sus palabras no pueden vencer ni suspender los rumores del público, y el presidente, viendo que sus esfuerzos por hacerse entender son vanos, coge su sombrero, y grita:

—El proceso ha terminado; queda cerrada la audiencia.

Los aplausos se renuevan más fuertemente. La escena es indescriptible.

¡Y Boet?

Boet, frío y tranquilo, de pie dentro de la verja de los acusados, que todavía no se ha abierto, saluda con el sombrero a la multitud y se inclina ligeramente de tiempo en tiempo.

Fuera se espera la muchedumbre, que deseaba saludarlo libre. La calle de San Primo estaba en toda su extensión ocupada. En un instante vemos correr la multitud hacia el Noviglio.

Boet, para suscribirse a la demostración, salió por la parte del archivo del Estado.

El coche en que debía salir queda en seco, y por poco no vuelca en el Noviglio.

Boet sale del palacio entre sus abogados Ronchetti y Campi. También éstos toca su parte en los aplausos.

La multitud sigue de lejos el coche y no cesa en sus aclamaciones.

Hemos oido —dice *Il Sécu* para ter-

miner— que de los 12 jurados votaron 11 no y uno sí.

#### Correo de noche.

MADRID 28.

La *Gaceta* de hoy contiene varias leyes, entre ellas la que concede a la compañía del ferrocarril de Mérida a Sevilla prórroga de dos años para la terminación de la línea.

—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Francisco de Paula Caudillo de los cargos de vocal y presidente del consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y nombrando en su lugar a D. Francisco de Borja Quiroga de Llano, conde de Toreno.

—Otros nombrando vocales del mismo consejo a D. Juan Francisco Cañach, senador del reino, D. José Calvo y Martín y D. Mariano de Zubeldia y Basabe, diputado a Cortés.

—Otro autorizando a la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante para modificar el art. 7º de los estatutos referente al aumento de su capital social, en el caso de llevar a efecto la compra convenida de las líneas de que es concessionaria la compañía de los ferrocarriles de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las minas de Belmez.

—Estado. —Real decreto resolviendo que se cumplan y observen en todas sus partes los artículos del convenio telegráfico celebrado entre España y Francia, firmado en Madrid el día 15 de Noviembre de 1869.

—Gracia y Justicia. —Real decreto concediendo jubilación a D. Juan Urbano Martínez y Cellera, magistrado de la audiencia de Barcelona, y nombrando en su lugar a D. Francisco Roudan y de la Cruz, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

—Otro nombrando para esta vacante a D. Esteban de la Malla y Malla.

—Otro nombrando magistrado de la audiencia de las Palmas a D. Manuel Gavilán y Doz.

—Guerra. —Real decreto restableciendo los artículos 6º y 9º del reglamento de ascensos de 31 de Agosto de 1866.

—Otro fijando en tres años el tiempo máximo de permanencia de los jefes de las cajas de recluta en su destino.

—Marina. —Real decreto concediendo al contraalmirante de la Armada, comandante general del apostadero y escuadra de la Habana, D. José María de Beranger, la insignia de preferencia de que trata el artículo 15, tratado IV, tít. o l.º de las Ordenanzas generales de la Armada.

—La Correspondencia ha recibido estos telegramas:

—Valencia 27. —Ha terminado el banquete en obsequio del Sr. Balaguer. Ha reinado conformidad de mi ss y mucho entusiasmo. El discurso del Sr. Balaguer ha hecho mucho efecto entre sus correligionarios. Ha encarecido la conveniencia de la unidad de su partido. Ha reunido un tributo de imparcialidad y de justicia al insigne talento del eminente estadista y orador Sr. Cánovas de Castillo, lamentándose de que no abandone el poder, creyendo el Sr. Balaguer que obraría en esto en bien de los mismos intereses que defiende.

—Si yo fuera Cánovas, dijo el orador constitucional, después de haber logrado la paz, y afianzado el orden, dejaría a otros partidos que afianzaran la libertad más completa.

Brindó después por la libertad, por la prensa de todos matices, ésa la que le es adversaria, y por las libertades más amplias, electoral y de enseñanza.

—El Grao (Valencia) 27. (3'10 t.) —Los hombres más caracterizados del constitucionalismo en Valencia han obsequiado con una succulenta paella al señor D. Victor Balaguer, en casa del ex alcalde de esta, Sr. Cubell.

Ha reinado en el banquete gran expansión.

El señor Balaguer ha pronunciado un elocuente brindis, manifestando que los constitucionales que han mantenido siempre los principios de su partido interpretados en el sentido de la mayor libertad posible dentro de orden, aceptan con júbilo a cuantos se agrupen a ellos para los mismos fines.

—El partido constitucional, ha dicho, sostiene la libertad religiosa, la libertad de imprenta, los ayuntamientos por sufragio popular. Resumen: somos los más liberales de los monárquicos y tenemos como ideal la Constitución de 1869.

—Su discurso ha sido acogido con bravos y aplausos.

—El Sr. Ruiz Capdepont, jefe de los

constitucionales de Valencia, ha brindado en sentido análogo, afirmando después que los constitucionales han amado y aman siempre «la libertad sobre todo.»

Aplausos repetidos.

—Han brindado también los señores Rodríguez Trelles, Baillot, Sales, Jacobo, Esteller, Busto, García, Salicas, Saías (D. José), Loizgorri, Bisbal, Irauso, Vilalobos y otros, declarándose partidarios de la política sostenida por el periódico *La Mañana*, sintetizada en la fórmula «libertad sobre todo.»

La reunión ha acordado felicitar telegráficamente a los Sres. Sagasta y Martínez Campos por su patriotismo.

—Valencia 27. —Las sociedades literarias «El Ateneo» y «El Rat-Pécat», han celebrado esta noche una velada en obsequio de D. Victor Balaguer. Gran concurrencia de escritores valencianos y forasteros.

—El Sr. Balaguer, ha leído un discurso importunísimo acerca del renacimiento lemosino. Ha comenzado recordando la amistad que le ligaba a D. Vicente Boix, y haciendo grandes elogios de este escritor, que Valencia acaba de perder.

Ha hecho luego profundas y eruditas observaciones sobre el origen de la poesía, espiando la libertad de pensamiento de los trovadores, y la persecución que sufrieron por parte de la inquisición, la cual se esforzó en matar aquella poesía independiente y audaz.

—Espliega luego su renacimiento, y dijo que debe inspirarse en la libertad de ideas de los antiguos trovadores y en los modernos ideales, aunándose la literatura lemosina con las demás literaturas lemosina con las demás literaturas peninsulares en el amor de la patria común.

Este discurso ha sido muy aplaudido, confestándose el director del Rat-Pécat, D. Teodoro Llorente, y luego fué obsequiado el Sr. Balaguer con un elegante refresco, leyéndose poesías y pronunciándose brindis entusiastas. — Mencheta.

—Ha muerto ayer mañana una paciente muy próxima del general Martínez Campos, a quien consideraba como una segunda madre, por lo cual el general no ha recibido estos días.

—Dice *El Liberal* de hoy:

«El general Martínez Campos, preocupado en estos momentos con el disgusto de familia a que en otro lugar aludimos, no contestará al telegrama de felicitación anunciado desde Valencia y que no había llegado a su poder en las primeras horas de anoche.»

—Esta tarde recibimos el siguiente telegrama:

—San Ildefonso 28 (12'30 tarde). —El día 5 es el designado para el regreso de la corte a Madrid.

—El baile de Palacio será brillante. Han llegado de Segovia los invitados. El introductor de embajadores dirigirá el cotillon.

—S. M. el Rey ha dirigido hoy las maniobras militares.

—Casi todos los periódicos vienen estos días dando detalles de la reunión de los comités constitucionales de Madrid y provincias. En las noticias de los colegas sobre este asunto se advierten algunas inexactitudes.

—En primer lugar, solo se ha reunido el comité del Hospital, acordando, como nosotros habíamos anticipado, la abstención; hoy se reúne el del Centro, y podemos asegurar que también el acuerdo que se tome será el de no ir a laucha. De mañana a pasado se reunirán los demás comités.

—Con respecto a las provincias se sabe hasta ahora muy poco. No es cierto que de Granada hayan contestado en favor de la abstención; pero es cierto que en Valencia, Zaragoza, Málaga y Cádiz se ha resuelto ya no concurrir a las urnas.

—Según cálculos que se tienen por seguros, de los comités consultados evacuarán el informe favorable a la abstención de treinta y tres a treinta y cinco; pero también es seguro que, así y todo, el directorio no acordará como buena esa linea de conducta.

—Algunos periódicos, haciendo eco de rumores que se dicen espaciados, dan como un hecho el desembarco de Maceo en Cuba, y el fusilamiento de Pío Rosado y otros varios insurrectos.

—En el ministerio de Ultramar, a la hora que cerramos esta edición, no se confirmaban las anteriores noticias.

—En círculos constitucionales se espera un acto político que en el mes de Octubre próximo hará un periódico afecto al partido.

—Igualmente los fundamentos de la noticia.

—Ha fallecido el presidente de saia de la audiencia de Valencia, Sr. Llera.

—Hoy recibimos el siguiente telegrama:

—Cavite (Filipinas). 27. —Los firmantes sin novedad. —Solís, Pelegrín, Cosela, Orosa, Jaime, Alcazar, Cayuela, Conde Luna, Vengala, Pelina, Ortega, Larrosa, Grela, Castrillo, Quilez, Topete, Pareja, Mate Ribacoba, Rizo y familia, Triniño, Borrego, Sampedro.

—Constantinopla 27. —Hoy ha sido remitida a las potencias la contestación del gobierno otomano declarando que le es imposible aceptar el trazado de fronteras acordado en la conferencia de Berlín.

—En dicha contestación se invita a las potencias para que autoricen a sus embajadores a entenderse con el gobierno del sultán para fijar las fronteras definitivas.

—San Petersburgo 27. —Se ha desmentido la muerte del general Skobelev.

—Se ha recibido ayer un telegrama de dicho general haciendo constar su buen estado de salud.

—Roma 28. —Ha sido nombrado ministro de la Guerra el general Milon, secretario general que fué del ministro anterior.

—París 27. —El periódico *El Tiempo*, en su edición de esta tarde, dice que el mando de las escuadras para la demostración naval, lo tendrán simultáneamente entre Francia e Inglaterra.

#### CORRESPONDENCIA.

MADRID 28 Julio.

—Han caído como una bomba en los círculos fusionistas los telegramas dirigidos de Valencia a *El Imparcial* y *La Correspondencia*, dando noticia del brindis de Balaguer.

—Los demócratas se frotan las manos de gusto al ver cómo sus ideas ganan terreno entre los constitucionales y hasta cuentan con que estos acaben por entregárselas a discreción.

—Los amigos del Gobierno, por su parte, lloran en el brindis de Valencia, una confirmación más de lo que viene diciendo, desde que se proclamó la fusión sobre la imposibilidad de que los elementos etereogénicos de que esta se compone, logren constituir un partido serio y sobre todo disciplinado, en condiciones de poder gobernar tranquilamente al país.

—Solamente los fusionistas están disgustados y muchos de ellos se resisten a creer que haya exactitud en la versión telegráfica del discurso de Balaguer. *La Mañana* inserta el telegrama sin comentarios y *La Verdad* hace caso omiso de él, como si tal discurso se hubiese pronunciado.

—Martínez Campos, tomando por pretexto una desgracia de familia que acaba de experimentar, no ha contestado ni contestará al telegrama que se le ha dirigido desde Valencia y que más parece un trágico simplón, que un homenaje de consideración y afecto.

—Los periódicos valencianos aclararon mañana la verdad de lo que haya pasado, pero por mucho que el telegrama exagera los hechos, siempre resultará en el discurso de Balaguer materia bastan para formar una triste idea de la disciplina que reina entre los llamados beriales dinásticos.

—Hay otros telegramas de Valencia que dan noticia de la Verdad literaria del Ateneo. En ella volvió a hablar Balaguer, y parece que aprovechó esta nueva ocasión para mezclar la política con la literatura y que hasta recomendó como uno de sus ideales la unión ibérica. ¿Entiendes Fabio lo que voy diciendo?

—El deseo ciego a ciertos hombres. Díselo que su única política es la del suicidio.

—Ya no vuelve la corte el día 31 como se creía. Esté aplazado el regreso para el 4 ó 5 de Agosto, según unos; ó para el 8 según otros. Es probable que Cánovas marche antes a Santa Agueda, pues necesita estar en Madrid para la época del alumbramiento de la Reina.

#### Llamadas notables.

Agencia telegráfica nacional y extranjera.

Madrid 29 de Julio a las 9'15 de la tarde.

—El periódico *La Mañana* se adhiere a las declaraciones de Balaguer, añadiendo que si sus amigos fueran llamados al poder, gobernarían con la Constitución de 1876, interpretada liberalmente.

## BOLSA DE MADRID DEL DIA 29.

Retira perpetua al 3 p. 19'32 1,2.  
Id. id. exterior al 3 p. 20'06.  
Deuda amortizable, 2 p. 38'60.  
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 97'15.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 99'90.  
Oblig. productos Aduanas, 99'10.  
Obligaciones ferro carreteras, 39'20.

## Gacelina

Tenemos el sentimiento de anunciar que el dia 27 a las once y media de la mañana, entregó su alma á Dios en el colegio de San Bernardo de Gibraltar el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Scandella, Obispo de Antioch y Vicario apostólico de aquella plaza, á consecuencia de una larga y penosa enfermedad contraída por su actividad y celo en el desempeño de su misión episcopal. El 10 de Setiembre debía cumplir cincuenta y nueve años de edad. Era natural de Gibraltar, pero hizo sus estudios con gran aprovechamiento en el colegio de la Propaganda en Roma, donde recibió las sagradas órdenes. Despues pasó como misionero apostólico á Corfú; vino á Gibraltar como secretario del Obispo su antecesor, y al Santo Pontífice Pío IX le elevó por fin á la dignidad episcopal y fue consagrado en Londres por el cardenal Wiseman el 30 de Noviembre de 1858.

En Gibraltar era muy estimado el difunto Obispo de Antioch. Pagamos un tributo de respeto á su memoria de sus virtudes.

Leemos en el *Guardian* de Gibraltar:

«Se nos solicita hagamos público que á consecuencia del fallecimiento de S. S. el Obispo de Antioch, Vicario Apostólico de esta ciudad, Lady Napier de Magdala no recibirá mañana en el *Cottage*.»

Es probable, dice el *Diario de Huelva*, que en lugar de la misa de Campana, se celebre en la Ribera el 3 de Agosto una misa solemne, oficiando Pontifical el Sr. Obispo de Cádiz.

En el tren-correo de ayer ha abandonado esta ciudad para trasladarse á Madrid, nuestro estimado amigo el festivo poeta D. Javier de Burgos.

Antes de ayer estuvo en Jerez el termómetro de Beaumont a 31°, grado y medio mas alto que en Cádiz, donde llegó a 29 1/2, temperatura muy poco frecuente en nuestro templado clima.

Ha sido nombrado catedrático de geografía y latín del Instituto de Jerez, el Sr. D. José San Bremon.

En los días 2 y 3 de Agosto habrá trenes especiales, con billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, entre Sevilla y Huelva. Saldrá de Sevilla á las 3 de la madrugada para llegar á Huelva á las 8 y 5 de la mañana y de Huelva á las doce de la noche para llegar á Sevilla á las 5 y 21 de la mañana.

El vapor *Mogollanes* del marqués de Campo, ha llegado el dia 26 á Singapur.

Dice un periódico de Madrid:

«Ha sido hoy admitido por el ministerio de Ultramar el vapor-correo *Valencia*, de la empresa Campo, y mañana creerse será admitido otro nuevo vapor de la misma empresa, el *Barcelona*.

El vapor *Isabel la Católica*, después de dejar en Palma de Mallorca al regimiento de Filipinas, ha trasladado á Valencia al batallón cazadores de Segorbe.

Al capitán general del departamento de Cartagena se han concedido dos meses de licencia para Lérida, y otros dos para el Ferrol al capitán de navío de primera clase D. Gabriel Pita da Vigo.

El capitán de fragata D. José Sostoa y Ordóñez ha sido nombrado jefe de armamentos del arsenal de Cavite.

El Sr. Muñoz, conocido por sus obras de caridad ya hace tiempo y más aún con motivo de las inundaciones, proyecta construir una barriada en Cabeza, su pueblo natal, á fin de proporcionar higiénico albergue á una porción de familias que carecen de hogar y viven en sitios inmundos e insalubres. Dentro de muy pocos días se subastará la construcción de siete casas, que serán regaladas á las familias que eligen el generoso donante en la lista que el presente una comisión de vecinos.

El distinguido poeta catalán D. Victor Balaguer, ha obtenido una gran ovación en el teatro Principal de Valencia, donde se representó su tragedia *Los espousales de la muerte*. Varias veces tuvo que presentarse en el palco escénico, en medio de una salva de aplausos y coronas con que el Ateneo Científico y otros admiradores obsequiaron al inspirado poeta.

La Unión de París contiene un despacho telegráfico fechado en Biarritz y que anuncia el fallecimiento de S. A. R. la señora duquesa de Parma, hermana política de D. Margarita de Borbón.

Restablecido casi por completo de su dolencia, ha salido ya á la calle el matador de toros Salvador Sanchez (Frascuelo).

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 4.

Existencia de presos en la Prevención civil 10 y en la Cárcel 134.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 36. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 25. En el cementerio 14.

Asilados en el Asilo Gaditano 84.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 18.

**LLOYD SUIZO.**  
COMPAGNA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.  
*Establishida en 30 de Mayo de 1863.*

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,  
(331)- D. Federico Fedriani.

## Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE JULIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gesa de dia: el señor coronel teniente coronel comandante de Ingenieros D. Lino Lopez de Fón.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisiones, sexto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rendas y contra-rondas. Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reunada la renta de Consumos y arbitrios municipales, se procederá el 1.º de Agosto próximo á hacer la entrega al contratiempo, á cuyo fin desde ese dia empezará á practicarse el aforo de las especies gravadas que existan en los establecimientos públicos de venta, para la compensación de los derechos y recargos devengados por las mismas con arreglo á lo que determina el artículo 257 de la instrucción.

La expresada operación se verificará por medio de las comisiones que se nombran, debiendo ser todo lo exacta que requiere el interés general de la localidad; y con objeto de evitar los perjuicios que pudiera sufrir la administración municipal, no se permitirá durante los días en que se efectúe practicando dentro del casco de la ciudad el movimiento de artículos de consumo, si no que vayan acompañado de un permiso expedido por este Municipio.

El 31 de Julio actuará se cerrarán las cuentas corrientes de los depósitos domésticos, administrativos y fábricas, adeudándose el consumo precisamente dentro de ese dia, para lo cual desde las tres de la tarde se cerrará el despacho de entrada ó saída en la administración central, y acto continuo se verificará la correspondiente visita, quedando habilitado hasta las doce de la noche, el fielato de la Puerta de Sevilla para el abono de los derechos.

Cádiz 29 de Julio de 1880.—José Morales y Borrero.

Con objeto de establecer el mejor orden en la próxima Velada, he acordado que los carrozales puedan recorrer el paseo de las Delicias hasta la entrada de la calle de Asdrúbal, ingresando en el mismo por la de Santa Rosalía, siguiendo por la derecha, precisamente en línea con los demás carrozales, sin separarse de ella hasta la salida, que se verificará pasada la linea del castillo de Santa Catalina por el sitio que á cí da cuál convega.

Durante los días y noches de la Velada se prohíbe el tránsito de carrozales por las calles del Vedor, Oleo, plaza de Méndez Núñez y calle del Sacramento á partir desde la de San Rafael ó las Delicias.

Los agentes de mi autoridad vigilarán el cumplimiento de estas disposiciones.

Cádiz 29 de Julio de 1880.—José Morales y Borrero.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 29 de Julio de 1880, y precios que invierten en el mercado.

|                                     |         | Ptas. Cts. |
|-------------------------------------|---------|------------|
| 1 carneros.....                     | de      | 1          |
| 0 toros.....                        | de      | 1          |
| 4 bueyes.....                       | de 1'17 | 4'68       |
| 7 vacas.....                        | de 1'59 | 4'68       |
| 0 novillos.....                     | de      | 1          |
| 1 uterinos.....                     | de      | 1'68       |
| 4 eriales.....                      | de      | 1'68       |
| 6 corderos.....                     | de 1'68 | 4'74       |
| 5 terneras.....                     | de 1'35 | 4'71       |
| 0 cordos.....                       | de      | 1          |
| 24 reses vacunas con peso de kilos, |         | 3,477      |
| 0 cordos.....                       | id. id. | 0          |
| 1 carneros.....                     | id. id. | 19         |
| Suma total de kilos.....            |         | 3,496      |

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudación obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Ptas. Cts.

Puerta del Mar. . . . . 3,295'933

Id. de Tierra . . . . . 1.186'983  
Id. de Sevilla . . . . . 2,414'419  
Id. de la Aguada . . . . . "  
Depósitos domésticos. . . . . "  
Conciertos . . . . . "  
Almacenes . . . . . "

Total . . . . . Ptas. 6,897'227

Cádiz 28 de Julio de 1880.—El jefe de administración, Martí.

EDICTO.—En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, dictada ante mí, en autos ejecutivos, se anuncia la venta en subasta pública del edificio ó fábrica de aguardientes y licores denominada la *Constancia*, sita en el arrecife de la Cañada, de la próxima ciudad de Chiclana, con todos sus artículos pendencias y terrenos anexos á dicha fábrica, rotulada en 42,050 pesetas. El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado situada en el piso alto del Consulado, á las diez de la mañana del dia 20 de proximo mes de Agosto, y se advierte que no serán admisibles las proposiciones que se hagan si no cubren las dos terceras partes del precio.

Cádiz 3 de Julio de 1880.—Salvado de sacer.

(453)

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Rufino, Santa Secundina, San Teodomiro y Santa Julieta.

MANANA.—San Ignacio de Loyola, fundador.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MANANA.—En la iglesia de San Pablo.

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas.   | Term. | Baró-  | Vientos. | Atmós-   |
|----------|-------|--------|----------|----------|
|          | Ream. | metro. |          | eo.      |
| 5 mañ.   | 17    | 29,87  | Calma.   | Nebulosa |
| 12 dia.  | 25    | 29,95  | NO       | Clara.   |
| 7 tarde. | 21    | 29,95  | NO.      | Celajes. |

## AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 4.

Se pone á las 7 y 8.

Sale la LUNA á las 12 y 3 noche.

Se pone á las 1 y 8 mañana.

## MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 1 y 51 de la madrugada.

Primera alta á las 8 y 5 de la mañana.

Segunda baja á las 7 y 25 de la tarde.

Segunda alta á las 8 y 43 de la noche.

## Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

## ENTRADOS.

Dia 28. Vapor inglés *Corcyra*, cap. Mr. Beaton, de Gibraltar en 7 horas con carga general a D. J. del Cuvillo.

Dia 29. Vapor español *Nuevo Extremadura*, cap. D. F. Jaen, de Málaga en 14 horas con efectos a D. H. Alcon.

Vapor español *Aurreras*, cap. D. E. Urrutia, de Manila y Barcelona en 3 días con tabaco a D. M. A. de Amusategui.

Vapor español *Pilar*, cap. D. R. Santurio, de Bonanza en 7 horas con carga general a D. R. de Sobrino.

Vapor español *Vargas*, cap. D. B. Martin, de Sevilla en 8 horas con id. a D. H. Alcon.

Vapor español *James Haynes*, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 8 horas con id. a D. T. Haynes.

Barca italiana *Tres de Agosto*, cap. Mr. Cosmelli, de Savona en 19 días con vinos a D. L. Otero.

Goleta inglesa *Island Maid*, cap. Mr. Haunaford, de Swansea en 9 días con carbón a órdenes.

Goleta inglesa *Mistletoe*, cap. Mr. Mathers, de Villanueva de Geltin en 9 días en lastre a D. J. Schaw.

Goleta inglesa *Bordes Mans*, cap. Mr. Callifott, de Gibraltar en un dia en id. a órdenes.

Patache español *Rogelio*, de Muros.

## SALIDOS.

Dia 29. Vapor inglés *Cediz*, cap. M. Drumond, con carga general para Londres.

Barca italiana *Gardecke*, cap. Mr. Romussi, con sal para Montevideo.

Barca italiana *Fratelli Tobino*, cap. Mr. Arfoglio, con id. para Valparaíso.

Bergantín goleta de 3 palos americano G. Reusenes, cap. Mr. Seighton, con hierro para New-York.

# Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1880.

## Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz.

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueble especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz.

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgues, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, yerbos, atarcor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estremientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alergos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castielluar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhau, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirujano, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Analia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que me padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente espécie de remedio, ha quedado completamente restablecida. —Quedamos reconocidos, y aprovechó esta ocasión, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora María Jely de cincuenta años, de un estreñimiento intermitente, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.210: El señor Robers de una consumición pulmonar con tos, vómitos, sordera y estremientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 13 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coro del Watson, de la gata, neuralgia y estremimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estremimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita económicamente 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du Barry y Compañía Limited, calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.  
Topalda Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.  
Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.  
Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.  
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.  
En San Fernando. Eladio Cano y Rodríguez, farmacéutico.—Antonio Caneiro, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico.  
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Frizalata, farmacéutico.—Pablo Gómez Muñoz, farmacéutico.

## DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieran morir típicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli, la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones fitogenéticas, por el Ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Único depositario en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

## Gran ventaja obtiene el público

al comprar sus joyas y relojes en la Gran Joyería y Relojería Inglesa  
plaza de San Antonio, núm. 7, Cádiz,

pues su dueño se ha propuesto probar al público (a quien le conviene) que se puede vender las JOYAS Y RELOJES mas baratos que hasta hoy se ha hecho y por ocultamente las vende á precios nunca conocidos en Cádiz.

## Bálsamo de la Cruz Roja.

### Preparacion con base de alquitrán para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente, en el sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica y Indias. Numerosos certificados de los principios médicos y testimonios de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesación INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, Sres. H. VAN ASSCHE y C. en Merxem-les-Anvers, Bélgica.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Venta por menor, en Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

Exposition Universelle 1878

Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES

RECOMPENSAS

## GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PANUELO.—Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las celebridades medicinales

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

## Vapores de Segovia, Cuadrada y C.<sup>a</sup>

### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán D. Blas Martín, saldrá el Viernes 30 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algéciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rv. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rv. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.

## Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

### PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español MONTAÑEZ, capitán don P. Marc, saldrá el Domingo 1.º de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Mergui, 2.º 35.

D. José Leban Gomez.

## Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

### PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, capitán Briggs, se espera en Cádiz el 13 de Agosto próximo para salir inmediatamente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Mina 15,

(458)-6 D. Joaquín del Carillo.

### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALLEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 1.º de Agosto, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.

## Compañía general trasatlántica.

### VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés VILLE DE MARSEILLE, de 3.500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Gaour, saldrá de Cádiz el 2 de Agosto.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque después de las doce del día 3 de Julio.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 5.

D. Antonio Sicre.

## Publicaciones Religiosas.

Nuevo libro de oro, ó sean prácticas de la mansedumbre y humildad cristianas, opúsculos traducidos del francés, por don C. G., 2 rs. 50 centimos.

El protestantismo sin máscara, su origen, naturaleza y efectos, por el padre Juan Peronne, de la compañía de Jesús, un real.

Los caracteres del amor divino, con 10 preciosas alegorías grabadas en acero, un volumen encuadrado en tela.

## Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

## Vinos generosos.

En el acreditado refugio de D. Agustín G. Gutierrez, calles del Baluarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y París.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportación, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

## Kruger y C. ia

### AIX - LA - CHAPELLE.

PRUSIA RENANA.

Fábrica de toda clase de AGUJAS PARA COSER Y ALFILERES.

## ENFERMEDADES SECRETAS D'

## GH ALBERT

CURACIÓN RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL

VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMINIA: goneras recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19. Entadas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 81.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

## VINO ANTIDISPÉTICO y PAPON

superior, según la opinión de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago. Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.

Depósito en París, 2. place Vendôme, Ph. GALLOIS

Por mayor, en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.

Pedidos, Cádiz D. J. Calatrigo, Torre 29.

DIRECTOS: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de

D. A. Aguir